



Boletín de Noticias I+D+I

Boletín especial de Noticias de I+D+I. 16 de septiembre de 2019

Actualizado: 16/09/19

-

[¡¡¡ AMPLIADO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA CONSECUCCIÓN DE AYUDAS DENTRO DEL PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0 - CONVOCATORIA 2019 - LA RIOJA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 !!!](#)

PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0 - CONVOCATORIA 2019 – La Rioja

Activa Industria 4.0 es un programa de asesoramiento especializado y personalizado para empresas industriales españolas (CNAE de la 10 a la 32), realizado por entidades acreditadas con experiencia en implantación de proyectos de Industria 4.0. Este programa proporciona a las industrias un diagnóstico de su situación actual y un plan de transformación que identifica las actuaciones prioritarias en ese proceso de transformación, para definir la hoja de ruta de su implantación.

Este programa se enmarca en la [Estrategia Nacional Industria Conectada 4.0](#) impulsada por la Secretaría General de Industria y de la PYME (SGIPYME) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en colaboración con la Escuela de Organización Industrial (EOI) y las Comunidades Autónomas. Su objetivo es apoyar a la industria española, incrementar el valor añadido industrial y el empleo cualificado en el sector.

DETALLES DE LA CONVOCATORIA ACTIVA INDUSTRIA 4.0 PARA LA RIOJA

¿A quién va dirigida la convocatoria? Beneficiarios.

Empresas que tengan su domicilio social o un centro de trabajo en La Rioja, cualquiera que sea su forma jurídica que, cumpliendo los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, desarrollan o van a desarrollar una actividad industrial productiva.

¿Cuál es el objeto de la convocatoria?

Estas ayudas tienen por objeto el impulso de la transformación digital de la industria riojana a través de las empresas industriales.

Las ayudas en especie objeto de esta convocatoria consisten en la recepción de un asesoramiento especializado e individualizado que incluirá un diagnóstico de la situación de partida de la empresa beneficiaria y la elaboración de un plan de transformación digital.

¿Cómo se financia el Programa?

El precio del servicio objeto de ayuda es de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS EUROS (10.400 €)** por empresa industrial beneficiaria, impuestos incluidos.

Para el caso de la convocatoria de La Rioja, se ha dispuesto el siguiente reparto:

- La Fundación EOI concederá una subvención bajo la modalidad de ayuda en especie con una cuantía máxima individualizada de **SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (6.935,00 €)** por empresa industrial beneficiaria, que complete el proceso de asesoramiento.
- La empresa beneficiaria contribuirá al servicio abonando **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (3.465,00 €)**.

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de presentación de solicitudes [HA SIDO AMPLIADO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019](#), inclusive.

Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán telemáticamente a la Fundación EOI, siendo necesario aportar la documentación exigida en la convocatoria.

¿Dónde consultar todos los detalles de la convocatoria para La Rioja?

Todos los detalles de la convocatoria se pueden consultar en los siguientes enlaces:

- [DESCARGAR- RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES](#)
- [Página web del programa ACTIVA INDUSTRIA 4.0 \(Gobierno de La Rioja\)](#)
- [Página web del programa ACTIVA INDUSTRIA 4.0 \(EOI\)](#)
- [Página web convocatoria 2019 "Ayudas a Empresas Industriales de La Rioja" \(EOI\)](#)
- [Descargar - Resolución de la Convocatoria firmada](#)
- [Descargar - Extracto de la Convocatoria en el BOE](#)
- [Folleto informativo general sobre el programa ACTIVA INDUSTRIA 4.0](#)

